

ACTA de la reunión de la Mesa de Negociación del Personal Docente e Investigador de la UNED de 19 de junio de 2018

ASISTENTES:

En representación de la UNED:

Presidente: (por delegación del Rector)

D^a Nuria Carriedo López (Vicerrectora de Ordenación Académica y Calidad)

Vocales:

D Miguel Miguens Vázquez (Vicerrector adjunto de Profesorado)

D. Julio Gonzalo Arroyo (Vicerrector adjunto de Investigación y Transferencia)

D^a Rebeca de Juan Díaz (Vicerrectora adjunta de estudios oficiales de Posgrado)

D. Enrique San Martín González (Vicerrector adjunto de Titulaciones de Grado)

Secretario:

D^a. M^a del Mar López Pardo (Jefe de Servicio de Gestión de PDI)

En representación de la parte social:

Vocales:

D Ricardo Vélez Ibarrola (CSIF)

D^a M^a Dolores Fernández Pérez (CSIF)

D. Gabriel Díaz Orueta (CSIF)

D. José Manuel Suárez Riveiro (CSIF)

D^a Sonia Santoveña Casal (CSIF)

D. José Luis Martínez Guitarte (CC.OO.)

D^a Irene Saavedra Robledo (CC.OO.)

D^a Dolores López López (CCOO)

Asesor:

D. Daniel Franco Leis (CSIF)

En Madrid, a las 9:30 horas del día 19 de junio de 2018, se reúnen los asistentes que se relacionan arriba, en la Sala Florentino Sanz - 1^a planta de la Facultad de Educación para tratar los asuntos del orden del día previamente establecido.

Orden del día:

- **Propuesta de criterios para la estimación del índice de actividad académica del PDI.**

La Vicerrectora de Ordenación Académica y Calidad señala que el documento que se trae a la Mesa es el resultado de añadir a la propuesta inicial las aportaciones de los representantes sociales y de los decanos y directores de las facultades y escuelas. Añade que, como se puede observar, en el documento se deja de hablar de "carga" para pasar a denominarse "actividad".

la Vicerrectora indica que sobre el documento que se trae a la Mesa se efectúa la siguiente propuesta:

- El valor de la constante de tareas fijas (TF) pasa de 2,4 a 3
- En el tipo de examen, el examen misto pasa a 1,10 y el de desarrollo a 1,20.
- Se puntúa la tutorización de erasmus plus con 1,5 por PUK para favorecer el fomento de la movilidad internacional.

Estas modificaciones suponen un incremento en la carga docente general de 6,30%: en grado se incrementa un 2,40% y en máster 13,38%, por lo que el global es de 6,3%.

Los representantes de CSIF protestan porque no se les ha facilitado esta última propuesta y consideran que con esta fórmula se le puede exigir al profesorado una actividad superior a la actual, por lo que no están conformes. Proponen que el parámetro A de la fórmula sea de 155 en lugar de 88 y que los valores por tipo de examen sean de 1,2 para el examen mixto y 1,4 para el de desarrollo.

La Vicerrectora responde que en el valor que se propone de 1,5 se incluye la docencia de grado y máster y que dicho valor equivale a los 24 créditos ECTS que es lo que establece la LOU con carácter general de dedicación a la actividad docente, variando entre 16 y 32 créditos ECTS en función de la actividad investigadora. Asimismo, aplicados los coeficientes de la propuesta de CSIF a la fórmula, el resultado es un incremento de la actividad docente respecto de la actual de un 76%. La Vicerrectora señala que tal incremento no resulta creíble ante los organismos externos, como la Dirección General de Costes de Personal, con la que se negocia la dotación anual de plazas de profesorado, cuando además ha habido una disminución en los últimos cursos del 30% de los créditos matriculados.

Los representantes de CSIF no se muestran conformes con los argumentos de la parte de la Universidad y consideran que también tiene que intervenir la calidad de la docencia.

Los Vicerrectores hacen una nueva propuesta para tratar de alcanzar un acuerdo: el valor de la constante TF sea de 3,5, la puntuación de los exámenes de desarrollo sea de 1,25 y el parámetro A se mantenga en 88. Efectuados los cálculos de la fórmula con estos valores, el incremento de la actividad docente se sitúa en el 11,14% respecto de la fórmula ahora vigente.

Los representantes de CC.OO. quieren saber cuál es la carga máxima que puede tener un profesor y qué ocurre si un profesor no llega al mínimo o supera el máximo. Consideran que sin fijar previamente dichas cuestiones carece de sentido la negociación del documento de los criterios para la estimación del índice de actividad académica. Los Vicerrectores responden que primero hay que establecer la forma de medir la actividad docente e investigadora y posteriormente determinar esas cuestiones. Los representantes de CC.OO. no se muestran conformes porque consideran que el punto de partida es erróneo y abandonan la reunión.

Los representantes de CSIF hacen una propuesta en la que el valor de la constante de tareas fijas (TF) sea de 5 y el parámetro A sea de 100 en lugar de 155. La parte de la Universidad señala que dichos valores no

permiten arrojar unos datos razonables de actividad docente en el contexto señalado, por lo que no pueden aceptar la propuesta.

Tras varias intervenciones de ambas partes se constata que no se produce acuerdo. Los representantes de CSIF señalan que no pueden transmitir a sus representados que han firmado un acuerdo en el que consideran que salen perjudicados. El Vicerrector adjunto de Profesorado indica que esta propuesta de documento proporciona un reconocimiento mayor de las tareas fijas y de la carga por los TFM y TFG. Además, se logra que se reconozca más la corrección de examen y que el porcentaje de docencia de la carga individual sea más alto, hasta un 11%, por lo que se puede decir a los compañeros que su situación habría mejorado con la aprobación de este documento.

Los representantes de CSIF manifiestan que estudiarán las propuestas planteadas por los vicerrectores en esta reunión. La parte de la Universidad considera cumplido su compromiso de efectuar propuesta de documento, señalando además que la propuesta supone mejoras sustanciales en el reconocimiento de la actividad académica del profesorado.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 14:30 horas.

LA PRESIDENTE



Nuria Carriedo López

LA SECRETARIA


Mª del Mar López Pardo